

## IX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

Centro de Investigaciones Geográficas - Departamento de Geografía  
1 y 2 de Noviembre de 2007 – La Plata  
ISSN 1850 – 0862

---

### CENSOS NACIONALES AGROPECUARIOS: UN ANÁLISIS METODOLÓGICO NECESARIO

Vidal Vanesa Beatriz<sup>1</sup>  
[vanesageo@yahoo.com.ar](mailto:vanesageo@yahoo.com.ar)  
Departamento de Geografía  
FAHCE – UNLP

El presente trabajo forma parte del desarrollo de la Tesina de Licenciatura “*Evolución de la estructura agraria del nordeste entrerriano 1960 - 2002: cambios y persistencias*” y surge por la necesidad de establecer la pertinencia de la comparación intercensal de las variables uso de la tierra, cantidad y tamaño de las explotaciones y régimen de tenencia de los Censos Nacionales Agropecuarios (CNAs) 1960, 1988 y 2002 y tipo jurídico de productor de los CNAs 1988 y 2002. Dicha necesidad tiene que ver con los problemas que suelen presentarse a la hora de realizar trabajos en los que se compraran distintos censos agropecuarios, por esta causa como paso previo al análisis de los datos consideramos oportuno efectuar una revisión metodológica de las fuentes de información censal<sup>2</sup>.

En este sentido, en una primera instancia analizamos las distintas definiciones que se tuvieron en cuenta para determinar la unidad de análisis censal; y a continuación estudiamos las variables tenencia de la tierra y tipo jurídico de productor. Luego se realizamos algunas observaciones acerca de las variables uso de la tierra y cantidad y tamaño de las explotaciones. Finalmente trabajamos sobre los períodos de referencia de los censos.

Partimos de la suposición de que, si bien existen diferencias metodológicas entre los censos mencionados, las mismas no impiden la comparación intercensal si se tienen en cuenta las limitaciones que surgen de ellas.

---

<sup>1</sup> Vanesa Beatriz Vidal, alumna de la Licenciatura en Geografía. Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación. UNLP

<sup>2</sup> Resulta pertinente consignar que este trabajo se llevará a cabo con los datos publicados

## **Comparación de la unidad de análisis de los CNAs 1960, 1988 y 2002: EAP (Explotación Agropecuaria Productiva)<sup>3</sup>**

Estudiando las definiciones de la unidad de análisis de cada censo se puede observar que en general son muy similares<sup>4</sup>.

En los tres casos, para que una extensión de tierra fuera considerada una explotación agropecuaria, era necesario que produjese bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado.

Otra consideración que se tuvo en cuenta fue que una explotación agropecuaria podía estar compuesta por más de una parcela. En cuanto a este aspecto se pueden observar algunas divergencias menores entre el censo de 1960 y los dos posteriores, en el primero, al contrario de lo que sucede con los otros dos, se habla de campos y no de parcelas y en este caso los campos podían ser linderos o no, en cambio en 1988 y 2002 las parcelas se definen como terrenos no contiguos. Además en 1960 los campos o parcelas debían estar dentro de la misma fracción censal o en fracciones adyacentes y los últimos censos no aclaran nada al respecto, pero los tres coinciden en que los campos o parcelas de la EAP deben estar dentro de los límites de una misma provincia, de lo contrario se computan como dos EAP.

Para que varias parcelas sean consideradas una EAP, estas deben tener una -única dirección y, según los censos 1988 y 2002 utilizar los mismos medios de producción durable o parte de la misma mano de obra en el primer caso, y en el segundo los mismos medios de producción durable y parte de la misma mano de obra; en el censo 1960 sólo se hace referencia a los medios de producción y a la dirección única.

Otra diferencia hallada es que en 1960 no se impone un límite de superficie para considerar EAP a una explotación, cuando en 1988 y 2002 ese límite sí existe (500m<sup>2</sup>).

Más allá de las discrepancias halladas y con las pertinentes reservas al respecto, consideramos que la unidad de análisis definida en cada censo es compatible con las restantes.

Para mayor claridad se presenta el cuadro N° 1, el cual resume lo hasta aquí analizado.

### **Régimen de Tenencia de la Tierra**

Según los censos 1988 y 2002, el régimen de tenencia de la tierra “indica las formas que adopta la relación jurídica entre el productor y la tierra de la EAP (...)” (CNA 1988),

<sup>3</sup> Si bien en el Censo de 1960 la unidad de análisis no tiene esta misma denominación, en este trabajo se la llamará EAP para los tres censos.

<sup>4</sup> Para consulta de las definiciones en su versión completa y original ver Anexo I.

asimismo una misma explotación agropecuaria puede incluir distintos regímenes de tenencia. Para el caso del CNA 1960 no se pudo obtener una definición pero, a partir de las categorías que presenta esta variable en la publicación del mismo, asociamos lo que se entiende en éste por régimen de tenencia, con el concepto que manejan los últimos dos censos.

### **Tipo Jurídico de Productor**

Un aspecto a tener en cuenta es que en el Censo de 1960 la variable tipo jurídico de productor es inexistente. En 1988 sí aparece esta variable, y se la define igual que en 2002: el tipo jurídico de productor “indica la forma jurídica que asume el productor para realizar la actividad agropecuaria” (CNA 1988). En virtud de que esta variable no está presente en el censo de 1960, sólo será analizada para los últimos dos.

### **Cuadro N° 1**

#### **Comparación de la Unidad de Análisis censal (EAP) 1960 - 2002**

Año	Limite inferior de Superficie	Producción de bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado	Puede estar compuesto por mas de una parcela	Las parcelas deben estar dentro de una misma provincia	Las parcelas deben tener una única dirección, utilizar los mismos medios de producción durable y/o parte de la misma mano de obra
1960	NO	SI	SI	SI	Aunque compartan dirección, no se las considera una sola EAP si no tienen en común los otros dos ítems
1988	500 m2	SI	SI	SI	Debe tener única dirección y compartir alguno de los otros dos ítems
2002	500 m2	SI	SI	SI	Debe utilizar algunos de los mismos medios de producción durable y parte de la misma mano de obra

Fuente: Elaboración propia en base a Censos Nacionales Agropecuarios 1960, 1988 y 2002.

### **Cantidad y tamaño de las explotaciones**

Escala de extensión: Es necesario aclarar que con cada censo fue aumentando el nivel de desagregación al respecto. Para superar las diferencias que surgen hemos llevado

a cabo dos agrupaciones de categorías, una con el objeto de comparar los tres censos y otra para cuando la comparación solo es posible entre 1988 y 2002<sup>5</sup> (cuadros N° 2 y N° 3).

El censo de 1960 se diferencia de los dos posteriores en que en vez de tener las categorías 200,1-500 ha. y 500,1-1000 ha., tiene las de 200.1-400 ha. y 400.1-1000 ha. En este caso resolvimos considerar ambas categorías como equivalentes a las de los censos 1988 y 2002, ya que estimamos que los niveles de sub y sobreestimación, respectivamente, son despreciables.

**Cuadro N° 2**  
**Escala de extensión de las EAPs (ha.)**  
**para la comparación 1960-1988 y 2002**

Hasta 5
5,1-25
25,1-100
100,1-200
200,1-500
500,1-1000
1000,1-2500
2500,1-5000
5000,1-10000
Más de 10000

Fuente: Elaboración propia en base a los CNAs 1960, 1988 y 2002

**Cuadro N° 3**  
**Escala de extensión de las EAPs (ha.)**  
**para la comparación 1988 - 2002**

Hasta 5
---------

---

<sup>5</sup> La posibilidad de comparar los tres censos o solo dos depende de la variable que se esté analizando.

5,1-10
10,1-25
25.1-50
50,1-100
100,1-200
200,1-500
500,1-1000
1000,1-2500
2500,1-5000
5000,1-10000
Más de 10000

Fuente: Elaboración propia en base a los CNAs 1988 y 2002

### **Uso de la tierra**

Cuando confeccionamos el cuadro de superficie de las EAPs por tipo de uso de la tierra, lo hicimos en base a las categorías que presenta el censo 1988. Por esta razón, para el año 1960 faltan algunas categorías, las cuales no se detallan en la publicación de ese censo y para el año 2002 falta la categoría “sin discriminar uso” (que no fue añadida al cuadro por la escasa relevancia a nivel provincial y la inexistencia de superficie bajo esta categoría en los departamentos de Federación y Concordia). A continuación se señalan las categorías inexistentes para el año 1960 en el cuadro que elaboramos:

- Bosques y/o montes (implantados)
- Cultivos sin discriminar

Sector pecuario: Las escalas de extensión del rodeo son diferentes en cada censo pero a diferencia de lo que sucede con la escala de extensión de las EAPs, en esta ocasión los censos que presentan mayor desagregación general son el de 1960 y el de 2002<sup>6</sup>. En esta oportunidad decidimos tomar como referencia la escala que consigna el censo de 1988, debido a que es el que presenta menor desagregación<sup>7</sup>.

También es oportuno aclarar que la categoría 401-600 cabezas del censo 1960, fue dividida a la mitad y cada una se sumó a la categoría superior en inferior, ya que en los otros censos el corte es 500 cabezas y no 400.

Agricultura: El censo de 1960 presenta un cuadro de superficie de las explotaciones por *principales* cultivos y no por grupo de cultivos como en 1988 y 2002, por esta causa tiene menos categorías que los otros. El cuadro para llevar a cabo el análisis intercensal

<sup>6</sup> La excepción la hace el último censo que comienza su escala en “hasta 50” cabezas, pero el resto presenta mayor desagregación que el de 1988.

<sup>7</sup> Salvo en las primeras categorías. El CNA 1988 tiene tres categorías hasta llegar a las 50 cabezas, mientras que el CNA 1960 tiene dos y el 2002 comienza su escala en hasta 50 cabezas.

referente a este ítem lo construimos en base a los dos últimos CNAs, cuyos respectivos cuadros tampoco son idénticos entre sí. Por las causas que acabamos de señalar hay categorías que no presentan datos para los diferentes censos (cuadro N° 4).

**Cuadro N° 4**

**Categorías ausentes en los diferentes censos**

<b>Categoría</b>	<b>CNA</b>
Aromáticas	1960
Floricultura y ornamentales	1960
Forestales	1960
Frutales	1960
Legumbres	1960
Cultivos para semillas	1960-1988
Viveros	1960-1988
Otros cultivos	1960-2002

Fuente: Elaboración propia en base a CNAs 1960, 1988 y 2002.

En el cuadro de superficie de las EAPs por tipo de uso de la tierra y en el de superficie implanta por período de ocupación se encuentran categorías compuestas (cultivos industriales, por ejemplo) que difieren en su contenido según los censos. En el cuadro que sigue se detalla lo recién señalado.

**Cuadro N° 5**

**Componentes de las categorías compuestas del cuadro “Superficie implantada de las EAPs, por grupo de cultivos, según departamento y periodo de ocupación”**

	<b>1960</b>	<b>1988</b>	<b>2002</b>
Cereales para grano	Arroz, avena, centeno, trigo, maíz	Arroz, avena, maíz, sorgo granífero, trigo, alpiste, cebada cervecera, cebada	Trigo sarraceno, alpiste, avena, arroz, cebada cervecera, centeno, maíz, sorgo

		forrajera, centeno, mijo	granífero, maíz pisingallo, mijo, trigo candeal, trigo pan
Oleaginosas	Girasol, lino	Girasol, lino, maní, soja	Colza, girasol de confitería, girasol, lino, maní, soja
Cultivos Industriales	maíz de Guinea, Tartago		
Forrajeras anuales	Cebada forrajera, sorgo granífero	Avena, maíz, moha, sorgo forrajero, sorgo granífero, anuales coasociadas, cebada forrajera, centeno, melilotus, raigrás anual	Avena, caupí, vicia, cebada forrajera, centeno, maíz, melilotus, mijo, moha, raigrás anual, sorgo granífero y forrajero, triticale
Forrajeras perennes	Alfalfa, sorgo negro	Achicoria, alfalfa pura, lotus, tréboles, agropyro, cebadilla criolla, festuca, falaris, pasto llorón, pasto ovillo, raigrás perenne, sorgo negro, forrajeras consociadas.	Achicoria, agropiro, alfalfa pura, cebadilla criolla, falaris, festuca, lotus, panicum, pasto llorón, pasto ovillo, pasto parigola, raigrás perenne, sorgo negro, trébol blanco, trébol rojo.
Legumbres	-	No detallado	No detallado
Cultivos para semillas	-	-	Detalle innecesario a los fines comparativos
Hortalizas	No detallado	No detallado	Detalle innecesario a los fines comparativos
Floricultura y Ornamentales	-	No detallado	Detalle innecesario a los fines comparativos
Aromáticas	-	No detallado	Detalle innecesario a los fines comparativos
Frutales	-	Limonero, mandarina, naranjo, pomelo, membrillo, ciruelo, duraznero, nogal, olivo, manzano, cerezo, damasco	Limonero, mandarina, naranjo, pomelo, cerezo, ciruelo, damasco, duraznero, manzano, membrillo, peral, tuna, vid, almendro, avellano, nogal, pecan, arandino, frambuesa, higuera, kiwi, olivo.
Forestales	-	Álamo, eucalipto, paraíso, sauce, pino, otras confieras.	Álamo, pino, otras confieras, eucalipto, sauces.
Viveros	-	-	Detalle innecesario a

			los fines comparativos
Otros cultivos	-	No detallados	-

Fuente: elaboración propia en base a los CNAs 1960,1988 y 2002

Nota: en el censo 1960 el cuadro no es por grupo de cultivos como en los posteriores, sino por principales cultivos, por ello no es posible desagregar acerca de algunos cultivos.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en 1960 no se hacía la diferenciación primera y segunda ocupación, sin embargo los últimos dos censos sí lo hacen y esto puede ser un dato relevante a la hora de analizar algunos cultivos, como las oleaginosas.

### **Período de referencia**

La publicación del CNA 1960 no trata directamente este ítem, pero cuando se refiere a los “datos solicitados” se puede extraer alguna información respecto al período de referencia. El censo fue realizado el 30 de Septiembre de 1960, entonces se requería información acerca del productor y la explotación a esa fecha, datos del año agrícola 1959-1960 y sobre la existencia ganadera al 30 de Junio del año de relevamiento. Esto estaría indicando que en lo que a agricultura se refiere el período de referencia fue de alrededor de un año; por su parte, para la existencia de ganado hubo una “fecha de referencia” (como en los CNAs 1988 y 2002). Lo que no queda claro es si para el productor y la explotación hay un período de referencia igual al de agricultura o si, por el contrario el 30 de septiembre es una “fecha de corte” como es el caso del CNA 2002. Finalmente, para relevar la mano de obra se expresa claramente un período de referencia de una semana.

En los censos 1988 y 2002 el período de referencia es desde el 1° de julio del año anterior a la realización del censo, hasta el 30 de junio del año en que se lleva a cabo. Ahora bien, el censo 2002 tiene una “fecha de corte” que es el 31 de diciembre de 2001 la cual permite “(...) definir la EAP, identificar al productor y determinar la superficie implantada con cultivos perennes (...)” (CNA 2002); y una fecha de referencia que es el 30 de junio de 2002 y que sirve para determinar las existencias de ganado y los bienes (por ejemplo maquinarias) En cambio en 1988, la identificación de la EAP y la determinación del tipo jurídico de productor se llevan a cabo en el período de referencia mencionado y se establece una “fecha de corte”<sup>8</sup> y una fecha de referencia:

La primera sería el 31 de diciembre de 1987- ya que “(...) se tomó en cuenta la superficie existente con anterioridad al período de referencia, más el total sembrado o plantado durante 1987, excluyéndose los sembradíos o plantaciones de 1988” (CNA 1988)- y es para determinar:

- Cultivos perennes

<sup>8</sup> Pusimos el término entre comillas ya que en el CNA 1988 esa fecha no tiene una denominación.

- Frutales
- Montes o bosques implantados

La otra es el 30 de junio de 1988 y sirve para determinar:

- Existencias de ganado
- Mejoras
- Instalaciones
- Tractores y cosechadoras

### **Consideraciones finales:**

A lo largo del análisis desarrollado se han podido observar una serie de diferencias metodológicas entre los Censos Nacionales Agropecuarios 1960, 1988 y 2002.

Frente a estas divergencias y en lo referente a las variables seleccionadas fue necesario tomar una serie de decisiones para poder llevar adelante la comparación de datos, por ejemplo qué censo debía utilizarse como referente para confeccionar un cuadro. También debimos realizar algunas aclaraciones, que son necesarias para conocer que es lo que expresa cada cuadro y cuales son los alcances de la información que se puede extraer de ellos.

Asimismo cuando estudiamos la unidad de análisis censal y el período de referencia destacamos diferencias y similitudes, con el objeto de que quede claro cual fue la unidad de análisis de cada censo y a que lapso temporal se refieren los datos relevados por los mismos.

Consideramos que teniendo en cuenta las diferencias halladas y haciendo las reservas del caso la comparación intercensal de las variables propuestas es factible.

### **Bibliografía**

- Censo Nacional Agropecuario 1960.
- Censo Nacional Agropecuario 1988.
- Censo Nacional Agropecuario 2002.

Internet:

- [www.indec.gov.ar/agopecuario/metodología.asp](http://www.indec.gov.ar/agopecuario/metodología.asp)

## **Anexo I “Definiciones Censales”**

**Unidad de análisis:**

CNA 1960: “Para establecer con precisión y uniformidad de criterio que debía censarse como explotación agropecuaria, se determinó la misma de acuerdo con los técnicos en la materia de la siguiente forma: ‘toda extensión de tierra, cualquiera sea su tamaño, dedicada total o parcialmente a la cría o invernada de especies animales, y/o al cultivo de cualquier especie vegetal para la obtención de frutos, productos o subproductos y derivados.’

Se aclaraba asimismo que una explotación podía estar constituida por varios campos del mismo o distinto propietario, linderos o no, siempre que estuviesen ubicados en la misma fracción censal o en fracciones adyacentes y que constituyesen una unidad de explotación.

En el caso que una explotación estuviese integrada por varias unidades (chacras, granjas, etc.) confiadas a distintas personas, cada unidad se considero como una explotación propia, siempre que sus servicios técnicos y su régimen económico fuesen independientes, aun en el caso de poseer una única dirección.

No se consideraron explotaciones agropecuarias los terrenos ubicados dentro de casas-habitación donde se realizaran cultivos o crías para consumo familiar o venta ocasional, ni tampoco los establecimientos dedicados exclusivamente al corte de árboles en montes y bosques naturales.” (CNA 1960)

CNA 1988: “*La unidad estadística del CNA '88 es la EAP. Constituye una EAP toda explotación agropecuaria que cumple con los siguientes requisitos:*

1. es una unidad de organización de la producción;
2. su superficie no es menor de 500 m<sup>2</sup> ;
3. se encuentra dentro de los límites de una sola provincia;
4. produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales *destinados al mercado*; entre estos bienes se incluye también la producción de establecimientos de autoconsumo, enseñanza, investigación, etc., cuyo objetivo principal no es la comercialización;
5. se define independientemente del número de terrenos no contiguos que la componen; cada uno de estos es una parcela de las EAP, cualesquiera que sean sus características catastrales, de tenencia, etcétera ;

6. para que una explotación compuesta por mas de una parcela constituya una EAP, estas parcelas deben estar integradas por una dirección única y debe utilizar en común los mismos medios de producción de uso durable o parte de la mano de obra;
7. debe existir una *persona física o jurídica* que ejerza la dirección de la explotación, adopte las principales decisiones acerca de la utilización de los recurso disponibles y asuma los riesgos de la actividad empresarial; esa persona física o jurídica se define como productor

Como se ve, la definición de EAP respeta los límites interprovinciales pero no los interdepartamentales. Una EAP cuya tierra se localice en dos provincias se divide, a los fines censales, en dos EAPs diferentes. En cambio, una EAP cuya tierra se distribuya en más de un departamento se asigna al departamento donde se localice su casco o, si no lo tuviere, al departamento donde se sitúa su parcela mayor. Si la EAP carece de casco y consta de una sola parcela atravesada por un límite interdepartamental, se la asigna al departamento donde se encuentra la porción más grande de esa parcela. La superficie total de las EAPs de cada departamento es, por lo tanto, la *superficie asignada* a el: cada vez que aparezca en esta publicación un cuadro donde las variables estén clasificadas por departamento, debe entenderse por tal el *departamento donde se encuentre su casco, parcela mayor o mayor porción de tierra. (...)* (CNA 1988)

CNA 2002: “La unidad estadística es la explotación agropecuaria (EAP), definida como unidad de organización de la producción que produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; tiene una dirección ejercida por el productor que asume la gestión y los riesgos de la actividad productiva, con una superficie no menor a 500 m<sup>2</sup>, integrada por una o varias parcelas ubicadas dentro de los límites de una misma provincia; utiliza en todas las parcelas algunos de los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra.” (CNA 2002)<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Las parcelas son terrenos no contiguos que componen una EAP.

**Período de referencia:**

CNA 1960: Como ya aclaramos en la sección “Análisis metodológico”, en la publicación de este censo no hay una mención directa al periodo de referencia del mismo. Los datos acerca de este particular los extrajimos del apartado “Datos solicitados” de la publicación, el cual detallamos a continuación:

“En el formulario utilizado se solicitaron datos referidos a varias fechas: a) al 30 de septiembre de 1960 información relacionada con el productor y la explotación agropecuaria; b) datos sobre el año agrícola 1959/1960 y c) existencia ganadera al 30 de junio de 1960.

Sintéticamente, se detallan a continuación las distintas partes y rubros incluidos en el formulario de captación del censo agropecuario, como elemento de juicio destinado a conocer los datos que se les solicitaban a los productores agropecuarios. (...) la III requería datos sobre ‘personal que trabajó en la explotación agropecuaria durante la semana anterior al 30 de septiembre de 1960’ (...).”

CNA1988: “Para la identificación y localización de la EAP, tipo jurídico del productor, régimen de tenencia de la tierra, tipos de uso de la tierra, prácticas culturales y de manejo, población y mano de obra, y modalidad de dirección de la EAP, el *período de referencia* corresponde a la campaña agrícola comprendida *entre el 1° de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988*. Para los cultivos perennes, frutales y montes o bosques implantados se tomó en cuenta la superficie existente con anterioridad al periodo de referencia, mas el total sembrado o plantado durante 1987, excluyéndose los sembradíos o plantaciones de 1988.

La *fecha de referencia* para existencias de ganado, mejoras, instalaciones, tractores y cosechadoras fue el *30 de junio de 1988*.”

CNA 2002: “El período de referencia del censo es el comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002; y la fecha de referencia para determinar las existencias de ganado y el inventario de bienes como maquinarias e instalaciones, es el 30 de junio de 2002. La Fecha de corte se utiliza para definir la EAP, identificar al productor y determinar la superficie implantada con cultivos perennes y es el 31 de diciembre de 2001.”



**Cuadro N° 1 “Régimen de tenencia , total de EAPs por Departamento”**

Departamento	Año	Total	Régimen de tenencia							
			Propiedad personal	Propiedad familiar o en sucesión indivisa	Arrendamiento	Contrato accidental	Ocupación con permiso	Ocupación de hecho	Otros	Aparceria
			Hectáreas							
Total provincial	1.960	6.585.624	4.563.947	///	1.263.170	///	///	///	758.507	///
	1.988	6.198.412	4.294.068	893.359	625.631	291.090	43.605	7.429	22.648	20.581
	2.002	6.351.513	4.485.225	215.836	1.048.185	293.929	151.842	25.539	23.086	99.905
Concordia	1.960	633.547	466.285	///	105.382	///	///	///	61.880	///
	1.988	335.321	260.259	36.485	32.442	4.115	1.244	126	///	652
	2.002	269.250	223.387	8.374	28.479	3.211	4.352	414	861	92
Federación	1.960	330.347	253.051	///	36.581	///	///	///	40.715	///
	1.988	288.606	235.937	26.030	20.729	2.879	1.303	293	1.406	31
	2.002	315.408	280.306	4.976	28.241	1.242	201	///	54	///

Fuente: Elaboración propia en base a los CNAs 1960, 1988 y 2002

**Cuadro N° 2 “Tipo jurídico de productor, total de EAPs, por departamento”**

Año	Cantidad o superficie	Total	Tipo jurídico de productor				
			Persona física	Sociedad de hecho	Sociedad SRL. SA. SCA.	Cooperativa	Otros
1.988	EAPs	27.132	21.017	5.219	785	14	97
	Ha.	6.198.412	3.158.193	1.557.558	1.371.789	1.024	109.848
2.002	EAPs	21.577	17.924	2.641	928	13	71
	Ha.	6.351.513	3.411.217	1.180.572	1.697.294	6	56.096
1.988	EAPs	1.452	1.018	328	90	///	16
	Ha.	335.321	155.863	103.374	69.405	///	6.680
2.002	EAPs	983	728	167	83	///	5
	Ha.	269.250	133.937	47.924	85.557	///	1.243
1.988	EAPs	1.844	1.426	370	43	///	5
	Ha.	288.606	128.257	64.267	80.405	///	15.677
2.002	EAPs	1.789	1.516	212	58	1	2
	Ha.	315.408	198.242	47.248	69.398	///	///

Fuente: Elaboración propia en base a los CNAs 1988 y 2002.

**Cuadro N° 3 “Cantidad y tamaño de las explotaciones por escala de extensión , según departamento”**

Departamento	Año	Cantidad o superficie	Escala de Extensión de las EAPs (ha.)										
			Total	Hasta 5	5,1-25	25,1-100	100,1-200	200,1-500	500,1-1000	1000,1-2500	2500,1-5000	5000,1-10000	Más de 10000
Total provincial	1960	EAP	32.676	1.318	6.212	14	5.455	2.674	1.423	691	239	99	33
		Ha.	6.585.624	4.246	99.920	837.706	780.796	751.234	882.047	1.092.252	846.451	640.798	650.174
	1988	EAP	27.132	1.299	5.234	10.422	4.337	3.385	1.254	837	264	81	19
		Ha.	6.198.412	3.727	79.274	593.360	620.450	1.065.706	870.476	1.276.430	900.972	513.088	274.929
	2002	EAP	21.577	841	3.529	8.202	3.475	2.863	1.333	917	290	102	25
		Ha.	6.351.513	2.306	56.373	467.165	502.018	911.206	936.672	1.403.082	992.359	668.494	411.837
Concordia	1960	EAP	2.346	169	435	926	351	199	118	85	36	8	4
		Ha.	633.547	447	7.543	55.941	52.192	55.312	74.140	140.550	122.728	55.512	69.142
	1988	EAP	1.452	89	256	605	230	150	52	44	19	7	///
		Ha.	335.321	215	4.050	35.043	33.857	47.917	36.448	65.878	63.485	48.428	///
	2002	EAP	983	35	174	389	155	112	61	43	7	6	1
		Ha.	269.250	111	2.844	22.426	23.036	35.130	43.503	66.595	24.935	39.435	11.234
Federación	1960	EAP	1.852	32	312	1.175	165	45	44	39	16	9	1
		Ha.	330.347	103	5.559	63.899	23.092	12.236	26.233	66.099	56.651	57.068	19.407
	1988	EAP	1.844	50	400	1.038	171	95	36	36	12	///	///
		Ha.	288.606	137	6.802	54.724	23.773	28.976	25.849	54.613	41.150	///	///
	2002	EAP	1.789	36	383	979	175	109	49	34	19	4	1
		Ha.	315.408	109	6.659	52.318	24.463	35.307	35.408	55.573	69.849	24.452	11.271

Fuente: Elaboración propia en base a los CNAs 1960, 1988 y 2002.

**Cuadro N° 4 “Superficie de las EAPS por tipo de uso de la tierra según departamento”**

Departamento	Año	Superficie total de las EAPs(ha.)	Superficie implantada (ha.)							Superficie destinada a otros usos					
			Total	Cultivos Anuales	Cultivos perennes	Forrajeras anuales	Forrajeras perennes	Bosques y/o montes	Cultivos sin discriminar	Total	Pasturas anuales	Bosques y/o montes naturales	Superficie apta no utilizada	Superficie no apta o de despedicio	Caminos parques y viviendas
Total	1.960	6.585.624	1.276.420	818.321	89.399	213.176	155.524	///	///	5.309.204	3.562.298	1.004.464	366.265	332.466	43.711
	1.988	6.198.412	1.261.702	526.735	39.816	238.286	375.840	79.034	1.991	4.936.710	3.050.900	1.253.120	362.293	207.780	62.617
	2.002	6.351.513	1.755.851	1.178.739	48.410	136.055	275.884	113.977	2.785	4.585.204	2.622.147	1.549.679	142.018	225.462	45.898
Concordia	1.960	633.547	69.163	26.756	26.399	9.335	6.673	///	///	564.444	389.729	118.460	25.323	27.484	3.448
	1.988	335.321	82.762	15.711	23.098	3.931	12.818	26.704	501	252.559	201.545	28.662	4.772	12.923	4.656
	2.002	269.250	74.988	10.456	16.442	3.440	7.571	36.687	393	194.262	164.618	11.190	7.068	6.110	5.276
Federación	1.960	330.347	34.527	13.555	16.756	2.414	1.802	///	///	295.820	237.672	37.346	9.171	10.119	1.512
	1.988	288.606	34.136	3.245	15.749	1.100	1.916	11.436	690	254.464	221.852	18.333	3.922	5.777	4.580
	2.002	315.408	63.134	12.717	30.869	3.589	3.769	12.026	166	252.274	215.697	23.093	4.807	6.028	2.649

Fuente: Elaboración propia en base a los CNA s 1960, 1988 y 2002.